



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00669722-UNC-ME#FCQ- Lic Art3 Dr. Rivas

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Gustavo Adolfo RIVAS, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en el Departamento de Química Analítica y Análisis Instrumental de la Facultad de Ciencias, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España y participar del 6th International Congress on Biosensors (Biosensors-2024) a desarrollarse en Konya, Turquía.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Dr. Gustavo Adolfo RIVAS (Legajo 21.485), en representación de esta Facultad, la realización de una estadía de investigación en el Departamento de Química Analítica y Análisis Instrumental de la Facultad de Ciencias, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España y la participación en el 6th International Congress on Biosensors (Biosensors-2024) a desarrollarse en Konya, Turquía; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del 02-09-2024 y hasta el 13-09-2024; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

